

DECRETO N° 4021

TEMUCO, 10 OCT 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARIA MACARENA COX FRIAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARIA MACARENA COX FRIAS	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Enseñanza Media Completa	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Adulto Mayor en las siguientes funciones: <b>Realizar la distribución de los clubes y talleres del Adulto Mayor en los espacios disponibles del centro, realizando la planificación trimestral para esto dando a conocer a todos los interesados y percatarse de que todo este disponible en orden y hora para su uso en el macrosector de Pedro de Valdivia.-Realizar la Convocatoria y entrega de información de forma trimestral de todos los talleres que se realizan en el centro de tal forma de mantener a los vecinos del sector de Pedro de Vladivia inscritos y motivados a a participar de las diferentes actividades.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.112.000.- 3 cuotas de \$ 420.000.-	<b>Monto Total:</b> \$2.372.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de septiembre de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.412.001	<b>C.C:</b> 14.12.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.372.000.- (Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 12 "Programa Adulto Mayor"  
 ACTIVIDAD: 001 "Actividades Adulto Mayor"  
 CENTRO DE COSTO: 14.12.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVÉAR  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 412001
PRESUPUESTO VIGENTE	213.882.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.372.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7424 03-10-2014